fecibi informe de Auditoria Salvador Gomez Navarro Aux: oferativo En Cuestador 12/08/2016



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 8

PROGRAMA: HABITAT	NUMERO DE AUDITORIA:	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ HÁBITAT -TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H	H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

# INFORME DE AUDITORÍA

recila de discusion de Observaciones: 15 de agosto de 2016	Fecha de Inicio de Auditoría: 21 de junio de 2016	Período Revisado: Ejercicio Fiscal 2015	Tipo de Auditoría: Financiera y Operacional.	H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jal.	Programa:  Hábitat, Ramo Administrativo 15, Desarrollo Agrario,  Territorial y Urbano
de 2016	de 2016	al 2015	Operacional.	ento de Tepatitlán de Morelos, Ja	10 Administrativo 15, Desarrollo A Urbano

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 1 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

OS.b h



Página 2 de 8

PROGRAMA: HABITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ HÁBIT.	AUD/DIR/JAL/ HÁBITAT -TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR:	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

#### **NDICE**

	V. OBSERVACIONES	IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	III. RESULTADOS	II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	I. ANTECEDENTES	CAPITULO
D		ACIÓN GENERAL		NCE		PAGINA

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Adceso a la Información Pública".

The state of the s

956 12h



Página 3 de 8

PROGRAMA: HABITAT	NUMERO DE AUDITORIA: A	AUD/DIR/JAL/ HÁBITAT -TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL

### **ANTECEDENTES**

### . DEL PROGRAMA:

y sus barrios, espacios ordenados, seguros y habitables, dotados de memoria histórica y proyecto de futuro. urbanos. En resumen, el objetivo general del Programa, es el contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades infraestructura, servicios y equipamiento urbano, condiciones sociales que ameriten la intervención preventiva, así como de los centros históricos para contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en las zonas de actuación, en las que se concentra pobreza, rezagos en Hábitat es un Programa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que promueve la regeneración urbana y el desarrollo comunitario,

El C. Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el Oficio de Distribución de Secretaría la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat, por vertiente y entidad federativa para el ejercicio fiscal 2015. Subsidios del Programa Hábitat, número V-500-SDUV/0019/2015, de fecha 13 de febrero de 2015, comunicó a los Delegados Estatales de esa

de \$107'474,321 (ciento siete millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.); preferentemente entre los municipios ejercicio fiscal 2015, con el cual acuerdan que "La SEDATU" destinará Recursos Federales del Programa Hábitat al Estado de Jalisco, por la cantidad Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, vertientes general e intervenciones preventivas, correspondiente al La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y el Estado de Jalisco, con fecha 27 de febrero de 2015, suscriben el Acuerdo Marco de

del Programa, conforme al Acuerdo de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat. Indicando que lo anterior, se distribuirá en los municipios que cumplan con los requisitos de elegibilidad, en base al Anexo I de las Reglas de Operación

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

He

080 (9h



Página 4 de 8

la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; son los elementos legales que El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios. de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de

### DE LA AUDITORIA:

2.

oficios que se enlistan a continuación satisfacer las expectativas que el producto "Auditoría" está obligado a ofrecer de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del disposiciones para la aplicación del Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015; que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior TEPATITLÁN DE MORELOS/2016, notificando al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los marco legal. Teniendo que dichos recursos del "Programa" fueron convertidos en obra; para lo cual se efectuó la auditoría No. AUD/DIR/JAL/HÁBITATverificación de los subsidios federales, utilizando las procedimientos establecidos en las Guías de auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2016 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la

- 3180/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 09 de junio de 2016 (Invitación a firma de Acta de Inicio)
- 3181/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 09 de junio de 2016 (Notificación de Auditoría)
- 3182/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 09 de junio de 2016 (Orden de Auditoría).
- 3183/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 09 de junio de 2016 (Requerimiento de Información)

maquinaria, como enlace para atender la presente auditoría Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal, Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, designó al Arq. Adolfo Camarena González-Coordinador de

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

C



Página 5 de 8

PROGRAMA: HABITAT	NUMERO DE AUDITORIA:	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ HÁBITAT -TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H	H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL

## II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

#### PERÍODO

de agosto de 2016. efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha 15 3182/DGVCO/DAOC/2016, con fecha 24 de junio de 2016, en la cual se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal y localidades del mismo; llevándose a cabo el levantamiento del Acta de Sitio de Confronta 01-La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 21 al 24 de junio de 2016, de conformidad a lo señalado en el oficio de

#### . OBJETIVO

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016. posibilidad de emitir una opinión a nivel estatal en función del cumplimiento de metas y objetivos; así como cumplir con las metas establecidas en el estado con sus 125 municipios, los cuales están impactados por otros programas federales; y al evaluarse en lo particular y en su conjunto, tener la públicas; generar certidumbre para el Ejecutivo del estado y de la población, al incluir este programa como una parte de un todo, siendo el todo el La auditoría fue de tipo financiero y operacional, teniendo como propósito aumentar la certeza en la aplicación del recurso y su conversión en obras

#### ALCANCE

\$6'021,384.00 (Seis millones veintiún mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N), cantidad que engloba la totalidad del recurso a Morelos, correspondientes al Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015, se enfocó en la administración y manejo de los montos convenidos que suman necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Tepatitán de La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el ak fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Ser.

35b (Sh.



Página 6 de 8

se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, En lo que respecta a la revisión financiera, se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2015 a través del revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento. Programa Hábitat, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos,

considerada la realización de 04 (cuatro) obras. En lo que corresponde a la revisión operacional, se revisó una muestra de 01 (una) obra al 100%, representando el 68% de los recursos, al estar

lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción y la inspección ocular de todas las obras Dicha revisión operacional se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de una obra, comprobando si se construyó conforme a incluidas para aquellos municipios que tuvieron más proyectos autorizados; para la obra que se revisó al 100% se verificó:

- El expediente unitario de obra, que cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:
- Su adecuado archivo y resguardo.
- La correcta administración y ejecución de la obra.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas y listas de raya, números generadores y las deducciones aplicadas, así como anotaciones en bitácora, para el caso de obras por administración directa y el pago de estimaciones para las obras por contrato.
- Para las obras por contrato, el uso de la bitácora electrónica (BEOP)

0 0

El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

### III. RESULTADOS

Con fecha 15 de agosto de 2016, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015, con ejecución a cargo del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Valisco, dándose a conocer los resultados de la revisión pormedio de 2

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el a fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

for

S. D 191



Página 7 de 8

OGRAMA: HABITAT	NUMERO DE AUDITORIA: A	AUD/DIR/JAL/ HABITAT -TEPATITLAN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: 1	H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL

forma inmediata generando por medio de oficios a las áreas y/o servidores públicos correspondientes, las instrucciones derivadas de los hallazgos. técnico que realizó la auditoría, conforme a la revisión documental y física de la obra ejecutada con recursos del Programa, ejercicio fiscal 2015. Dentro del desarrollo de la auditoría, se innovó no realizar recomendaciones preventivas, dado que se exhortó al municipio para que actuara en (dos) Cédulas de Observaciones de tipo Financieras; así como 02 (dos) de la parte técnica, resultante esta última de la actuación del personal

En las cédulas referidas se detallan las observaciones y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención

A continuación se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comento:

# OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO:

- Incumplimiento a las Disposiciones Federales en Materia Fiscal: Administración Tributaria (SAT). No se tiene el "acuse de recepción" con el que se comprueba la opinión positiva de cumplimiento emitido por el Sistema de
- Retenciones efectuadas no enteradas (5 al Millar) Las retenciones efectuadas del 5 al Millar no se enteraron ni transfirieron al Órgano Estatal de Control por un monto de \$2,236.50

## **OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICAS:**

- Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación. Expediente Unitario de Obra, en la etapa de adjudicación de obras. Falta de documentos, que no se encuentran en el expediente unitario de obra, marcados en la Cédula Analítica de Revisión del
- Incumplimiento en la elaboración, uso y requisitado de bitácora electrónica de obras públicas y servicios relacionados con

Entregan bitácora de manera convencional, no contando con bitácora electrónica.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el ari fracción VI de la Ley General de Transparencia y/Acceso a la Información Pública".

1

Sb (ch



#### DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÂREA DE OBRA CONVENIDA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 8 de 8

PROGRAMA: HABITAT	NUMERO DE AUDITORIA:	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ HABITAT - LEPATITLAN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR:	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

## ? CONCLUSION Y RECOMENDACION GENERAL

de obra pública, por lo que de esta tiene como resultado 4 (cuatro) Observaciones, respecto de las revisiones financiera y operacional. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, no cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015, a cargo del H.

municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización. Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al

de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa Hábitat y los demás programas sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese

#### < OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las 4 (cuatro) Cédulas de Observaciones de tipo financiero y operacional determinadas.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por∖el fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".